



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
REALIZADA EL 08 DE MAYO DE 2024**

ACTA CD-FO No. 09/2024

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 08 de mayo de 2024, a las 09h10 aprox., se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Karla Vallejo, Decana (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente; Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo; como invitados: Dra. Mayra Paltas, Subdecana; Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera; Dra. Maritza Quezada, Representante de los docentes al HCU; Srta. Dayanara Loza, Representante de la Asociación de Estudiantes; Ing. Ivonne Reinoso, Representante del Comité de Empleados.

Actúa como secretaria la MSc. María Augusta Kirby Ruiz, Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se modifica y se aprueba con los siguientes puntos:

1. Incorporación Posgrado:
Od. Rodríguez Valverde Andrés Sebastián
2. Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores:
 - Acta No. 07 de la sesión ordinaria del 24 de abril del 2024; y,
 - Acta No. 08 de la sesión extraordinaria del 29 de abril del 2024.
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

Votos. Se registra 4 votos a favor del orden del día.

PRIMER PUNTO: INCORPORACIÓN POSGRADO

- Od. Rodríguez Valverde Andrés Sebastián, Especialista en Ortodoncia.

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Se aprueban sin ninguna observación las actas:
No. 07 de la sesión ordinaria de 24 de abril de 2024; y,
No. 08 de la sesión extraordinaria de 29 de abril de 2024.

Votos. Se registra 4 votos a favor.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-1036-O, suscrito por la Dra. Erika Espinosa, Docente Auxiliar Tiempo Completo, mediante el cual manifiesta: *"Estimadas Doctoras, el motivo de la presente es presentar mi renuncia como miembro DOCENTE TITULAR del Consejo de Carrera, por motivo del distributivo de mi horario que hace que cuente con poco tiempo para poder desempeñar, ésta importante función en nuestra Facultad, actualmente cuento con las horas completas y al atravesar un momento de transición en la Universidad Central tengo responsabilidades pendientes en la Unidad de Gestión de Doctorados designación dada por el señor Rector, que impiden mi total desempeño en el Consejo de Carrera"*.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-095-2024

- Aceptar la renuncia de la Dra. Erika Espinosa.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-095-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0096-R	09 de mayo de 2024	Enviado por Quipux

2. Se conoció el oficio N° 0038 DFO-2024, suscrito por la Dra. Karla Vallejo Vélez, Decana de la Facultad de Odontología, mediante el cual informa: *"Considerando la renuncia presentada por la Dra. Erika Espinosa, como representante docente al Consejo de Carrera; me permito remitir a ustedes, los nombres de los docentes que cumplen con los requisitos establecidos, a fin de que se sirvan autorizar su designación como representantes docentes al Consejo de Carrera en base a lo previsto en el Art. 82 del Estatuto Universitario, que establece: "Consejo de Carrera: Es parte del cogobierno, se encuentra conformado por el Director de Carrera, quien lo preside; y, dos representantes de docentes titulares a tiempo completo, un representante de los estudiantes con sus respectivos alternos, quienes serán elegidos por el Consejo Directivo de la Facultad, los mismos que tendrán derecho a voz y voto".*
- *Principal: Dra. Graciela Viviana Chávez Enríquez*
Alterno: Dr. Jorge Augusto Naranjo Izurieta Lo que comunico a ustedes, para los fines correspondientes".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-096-2024

- Designar como representante docente al Consejo de Carrera Principal: Dra. Graciela Viviana Chávez Enríquez y Alterno: Dr. Jorge Augusto Naranjo Izurieta.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-096-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0097-R	09 de mayo de 2024	Enviado por Quipux

3. Se conoció la resolución Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0062-R, suscrita por la Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado, mediante el cual informa: "(...) que en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el martes 30 de abril de 2024, se conoció la Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0094-R suscrita por la MSc. María Augusta Kirby Secretaria Abogada de la facultad, en la cual da a conocer la RESOLUCIÓN RCD-FO-093-2024 en la que se resuelve "Devolver el trámite a posgrado para que realice una reprogramación de acuerdo al periodo de estiaje en el país". Por lo antes expuesto Consejo de Posgrado Resolvió: Solicitar a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo que se autorice la extensión de la finalización del semestre para los Programas de Posgrado según se detalla:

ESPECIALIDAD	SEMESTRE	FECHA PROPUESTA
Ortodoncia	III Semestre Cohorte 2023-2026	31 de octubre de 2024
Endodoncia	I Semestre Cohorte 2024-2026	31 de octubre de 2024
Endodoncia	IV Semestre Cohorte 2022-2024	31 de octubre de 2024
Rehabilitación Oral y Prótesis Implanto Asistida	IV Semestre Cohorte 2022-2025	31 de octubre de 2024
Periodoncia e Implantes	IV Semestre Cohorte 2022-2025	31 de octubre de 2024
Odontopediatría	IV Semestre Cohorte 2022-2024	18 de octubre de 2024
Operatoria Dental y Estética	IV Semestre Cohorte 2022-2024	26 de octubre de 2024

El pedido se realiza con la finalidad de que los estudiantes puedan cumplir con el número de horas clínicas aprobadas en su Programa y que debido a los cortes de energía eléctrica no ha sido posible cumplir a cabalidad, por lo cual se pretende recuperar estas horas en este periodo extendido".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-097-2024

- Autorizar la extensión de la finalización del semestre para los Programas de Posgrado según se detalla en la Resolución del consejo de posgrado Nro. UCE-FOD-CPO-2024-0062-R.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-097-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0098-R	09 de mayo de 2024	Enviado por Quipux

4. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2024-1366-O, suscrito por la Dra. Karla Vallejo, Decana de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad-Referéndum el oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2024-0191-O, remitido por la Dra. Mayra Paltas, Subdecana de la Facultad, mediante el cual la señorita Decana señala que: *"En atención a su oficio No. UCE-FOD-SUB-2024-0191-O, en el que comunica lo siguiente: "(...) informo que se recibió el informe firmado por el Dr. Juan Viteri, en calidad de coordinador del Proyecto de Vinculación "JORNADAS ODONTOLÓGICAS EN EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PRIMARIA EN NUEVE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTÓN QUITO". En este documento se detalla la lista de estudiantes que participaron en las actividades llevadas a cabo durante la jornada de vinculación del 27 de marzo de 2024. Por lo antes expuesto, solicito a usted comedidamente que se apruebe ad referéndum la lista de estudiantes que formaron parte del Proyecto de Vinculación mencionado y que se les asignen las 30 horas correspondientes, tal como se detalla en el informe adjunto". Al respecto, una vez verificada la documentación adjunta, se aprueba ad-referéndum la asignación de 30 horas a los estudiantes detallados en listado que participaron en el proyecto de Vinculación "JORNADAS ODONTOLÓGICAS EN EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PRIMARIA EN NUEVE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTÓN QUITO".*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-098-2024

- Ratificar la Aprobación de 30 horas a los estudiantes detallados en listado que participaron en el proyecto de Vinculación "JORNADAS ODONTOLÓGICAS EN EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PRIMARIA EN NUEVE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTÓN QUITO", tal como se detalla en el informe adjunto al Oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2024-0191-O.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-098-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0099-R	09 de mayo de 2024	Enviado por Quipux

5. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2024-1321-O, suscrito por la Dra. Karla Vallejo, Decana de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad-Referéndum el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-0947-O, remitido por la Dra.

Tamara Moya, Directora de Carrera, mediante el cual la señorita Decana señala que: *"En atención a su oficio No. UCE-FOD-CO-2024-0947-O en el que informa lo siguiente: "(...) me permito poner en su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Consejo de Carrera realizado el 25 de abril de 2024, se conocieron los horarios definitivos tanto de clases teóricas como de clínicas, correspondientes al período académico abril 2024-agosto 2024. Con este antecedente y luego de la revisión y análisis correspondientes, este Consejo aprueba los referidos horarios por lo tanto se remite a Usted y por su intermedio a los Miembros de Consejo Directivo para su revisión y de ser pertinente su aprobación. Anexo los horarios individuales, aulas y paralelos". Al respecto, apruebo ad-referéndum los horarios de clases teóricas y clínicas de los docentes de la Facultad, correspondientes al período académico abril - agosto 2024".*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-099-2024

- Ratificar lo aprobado respecto a los horarios de clases teóricas y clínicas de los docentes de la Facultad, correspondientes al período académico abril - agosto 2024.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-099-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0100-R	09 de mayo de 2024	Enviado por Quipux

6. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2024-1322-O, suscrito por la Dra. Karla Vallejo, Decana de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad-Referéndum el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-0991-O, remitido por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera, mediante el cual la señorita Decana señala que: *"En atención a su oficio No. UCE-FOD-CO-2024-0991-O de fecha 29 de abril 2024, en el que comunica lo siguiente: "En alcance al Documento No. UCE-FOD-CO-2024-0947, me permito remitir los horarios actualizados tanto de clases teóricas como de clínicas, correspondientes al período académico abril 2024-agosto 2024, ya que se realizaron cambios en los horarios a los siguientes docentes: Adriana Andrade, Erika Espinosa, Rodrigo Santillán, Gabriela Tapia, Juan Pablo Jaramillo, Marian Dona, Pedro Ávalos, Guillermo Lanás, Nilda Navarrete, Alexis León, William Portilla". Al respecto, apruebo ad-referéndum los horarios actualizados de clases teóricas como de clínicas, correspondientes al período académico abril - agosto 2024 de los docentes antes detallados".*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-100-2024

- Ratificar lo aprobado respecto a los horarios actualizados de clases teóricas como de clínicas, correspondientes al período académico abril -

agosto 2024 de los docentes detallados en el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-0991-O, con la observación que el Dr. William Portilla ha presentado su renuncia el 05 de mayo de 2024.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-100-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0101-R	09 de mayo de 2024	Enviado por Quipux

7. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2024-1323-O, suscrito por la Dra. Karla Vallejo, Decana de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad-Referéndum el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-1006-O, remitido por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera, mediante el cual la señorita Decana señala que: *"En atención a su documento No. UCE-FOD-CO-2024-1006-O, en el que comunica lo siguiente: "(...) En alcance al documento No. UCE-FOD-CO-2024-0991-O, me permito remitir en el anexo adjunto los horarios definitivos de la planificación en clínicas del personal docente correspondiente al período académico 2024-2024". Al respecto, se aprueban ad-referéndum los horarios definitivos del personal docente de clínicas del período 2024 - 2024"*.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-101-2024

- Ratificar lo aprobado ad-referéndum respecto a los horarios definitivos del personal docente de clínicas del período 2024 - 2024.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-101-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0102-R	09 de mayo de 2024	Enviado por Quipux

8. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-1015-O, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera, mediante el cual informa: *"Atendiendo la RESOLUCIÓN RCD-FO-077-2024, adoptada por Consejo Directivo con fecha 10 de abril de 2024, donde se me dirige "Solicitar un informe a la Dirección de Carrera sobre el proceso de matriculación, horarios docentes y horarios de clínicas, así como el desenvolvimiento del Consejo de Carrera desde su nombramiento" Me permito indicar, que el proceso de matriculación, horarios docentes y horarios de clínicas se desarrolló de manera irregular debido a varias situaciones como es el caso de los cortes de energía, donde incluso se perdieron días de trabajo, además también por motivos de re análisis en horarios y cátedras establecidos por las autoridades salientes donde se evidenciaba beneficios en estos aspectos. Por tal motivo y apegándonos a la justicia e igualdad de oportunidades, todo ese trabajo se realizó desde el inicio nuevamente. Adicionalmente es de mi responsabilidad informar que el proceso de matrículas obviamente se vio afectado por estos eventos antes mencionados y también por situaciones de conflicto en las competencias que recaen en mi dirección; como por ejemplo, supo indicar el Sr. Secretario Hugo Egas, que quien tenía la autorización y se encarga del manejo de matrículas, cambios o reajustes*

era la señorita Dayanara Loza esto por orden de la Señorita Decana y Subdecana; efectivamente se encargó de las matriculas la Señorita que supuestamente es representante y sin tomarme en cuenta como Directora de Carrera, hecho que se repite más adelante. Por pedido de estudiantes que me presentaron una solución sobre una problemática, en conjunto con la Señorita Karen Cárdenas Representante Consejo Directivo Alterna, apegándose a su derecho de participación en la construcción de la academia estipulado en el art. 25.1 del Estatuto Universitario sobre los derechos del Estudiante más puntualmente en el literal. H. Trabajamos el día 9 y 10 de abril, respetando la confidencialidad y tratamiento adecuado de los datos personales de los estudiantes que por diversos motivos no podían acceder a la universidad presencialmente. El día 10 de abril, después de varias provocaciones y posible discriminación hacia el equipo de trabajo que me estaba apoyando y por pedido de La Señorita Decana y la Señora Subdecana, se tuvieron que retirar en medio de insinuaciones de parte de los estudiantes que manifiestan ser representantes, culminando así con una jornada de matriculación ineficiente y con problemas. Según entiendo se ha denunciado irregularidades, pues a Dirección de Carrera ya no se tomó en cuenta para las validaciones en casos no presenciales, la verificación del correcto tratamiento de datos o la transparencia del proceso, lo cual es malestar de muchos estudiantes. Situación que me encuentro investigando para tomar los correctivos y denuncias respectivas del caso. Indico que los estudiantes manifiestan ser representantes, porque solo uno de ellos gano de manera democrática; sin embargo, se me hizo conocedora de dos situaciones sobre las representaciones estudiantiles que no están apegadas a la democracia o al reglamento que las rige. Teniendo en cuenta el Oficio Nro. UCE-FOD-SA-2024-0107-O. Solicito: -Revisar la legalidad de la asistencia de la Señorita Dayanara Loza al Consejo Directivo y al Consejo de Carrera, hasta aclarar que su permanencia en dichos consejos, es legal y apegada a la DEMOCRACIA, la señorita además de no contar con la calificación para ser representante del cogobierno, como lo indica el Art. 82.1 del Estatuto Universitario sobre los requisitos que deben cumplir los miembros de cogobierno; también se encuentra siendo representante de una asociación que tiene aproximadamente un año vencida, sus miembros de asociación son designados directamente por ella, irrespetando el derecho a elegir y ser elegidos enunciado en la Constitución de la República del Ecuador. "Derechos de participación Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 1. Elegir y ser elegidos." Y en el Art. 104 del Estatuto Universitario Idem. Esto último de ser verídico debe tratarse con la severidad del caso pues posiblemente puede estar suplantando una representación en la asociación de forma ilegítima y adicionalmente no cumple con los requisitos que establece el Estatuto Universitario en el art. 82, sobre la conformación del Consejo de Carrera y sus respectivos requisitos, lo que sería una irregularidad en las decisiones de Consejo de Carrera en las cuales ha sido participe de forma ilegítima. -También extendiendo la necesidad de un informe con explicaciones claras sobre el reajuste de la matriculación que se llevó a cabo el día sábado 27 de abril sin mi presencia o algún aviso de la realización de la misma con la antelación pertinente, por lo cual una vez más debido a sus injerencias en las matriculaciones, me deslindo de cualquier responsabilidad o situación generada al respecto. -Se desprende la necesidad de una convocatoria a Consejo Directivo Extraordinario para tratar

estos delicados temas. Anexo récord académico enviado por la Señora Secretaria abogada de la Señorita Dayanara Loza”.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-102-2024

- Solicitar un informe técnico nuevamente a la Directora de Carrera, un informe a la Srta. Dayanara Loza y al Lic. Hugo Egas sobre el proceso de matrículas.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-102-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0103-R	09 de mayo de 2024	Enviado por Quipux

9. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2024-1281-O, suscrito por la Dra. Karla Vallejo, Decana de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad-Referéndum el oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2024-0184-O, remitido por la Dra. Mayra Paltas, Subdecana, mediante el cual la señorita Decana señala que: *“En atención a su documento No. UCE-FOD-SUB-2024-0184-O, en el que comunica lo siguiente: “Con base en el Documento No. UCE-FOD-CO-2024-0968-O, suscrito por el Doctor Wladimir Andrade, Coordinador del Proyecto de Vinculación “Promoción, prevención y atención integral en salud oral en niños, adolescentes y adultos mayores en Otavalo: San Pablo del Lago”, en el cual se solicita una extensión del mencionado proyecto para cumplir con los objetivos comunitarios, me permito solicitarle su aprobación ad referéndum para la ampliación del mismo hasta septiembre de 2025. Adjunto a esta solicitud los siguientes documentos:*

1. Solicitud de ampliación por parte del Coordinador del Proyecto
2. Solicitud de ampliación por parte del Presidente del GAD Parroquial
3. Cronograma período 2024-2024
4. Planificación período 2024-2024

Es importante destacar que tanto el cronograma como la planificación para este período ya fueron revisados y aprobados por la entonces Subdecana, la Doctora Mariela Balseca”. Al respecto, autorizo ad-referéndum la ampliación del tiempo del proyecto “Promoción, prevención y atención integral en salud oral en niños, adolescentes y adultos mayores en Otavalo: San Pablo del Lago”, hasta septiembre del 2025”.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-103-2024

- Autorizar la ampliación del tiempo del proyecto “Promoción, prevención y atención integral en salud oral en niños, adolescentes y adultos mayores en Otavalo: San Pablo del Lago”, hasta septiembre del 2025.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-103-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0104-R	09 de mayo de 2024	Enviado por Quipux

10. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2024-1048-O, suscrito por la Dra. María Isabel Zambrano, Subcoordinadora de la Clínica de Odontopediatría, mediante el cual manifiesta: *"En respuesta a su pedido referente a la documentación de aprobación de financiamiento de gastos de brigadas de Clínica Odontopediatría, me permito mencionar : con fecha 09 de Enero del 2015 , mediante oficio 014-CFO.15 suscrito por la decana de la Facultad de Odontología y dirigida a Vicerrector Administrativo y Financiero Presidente de la Comisión Económica de la Universidad Central del Ecuador , se solicita " ...se sirva poner en el presupuesto adjunto, a consideración de la Comisión Económica Permanente, para su aprobación..." Mediante oficio 008 SCE. de fecha 23 de enero 2015 , el secretario de la comisión Director General Administrativo , comunica que la Comisión Económica en sesión de 22 de enero 2015 resolvió aprobar el financiamiento de los gastos que efectúan las brigadas de odontopediatría de acuerdo al pedido de la de la decana de la Facultad de Odontología. En virtud de lo expuesto y en mi calidad de Subcoordinadora de la Clínica de Odontopediatría , me permito solicitar que se realicen las gestiones necesarias para que los gastos de las brigadas de odontopediatría que fueron solicitadas en el año 2015 vuelvan a ser financiadas por la Universidad".*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-104-2024

- Solicitar a Financiero de la Facultad de Odontología presente un informe de factibilidad para exonerar los costos de los servicios a los pacientes pediátricos que son atendidos a través de las brigadas en los siguientes tratamientos; Historia Clínica, profilaxis, dos sellantes, exodoncias necesarias, dos restauraciones, y dos tratamientos endodónticos en niños.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-104-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0105-R	09 de mayo de 2024	Enviado por Quipux

Se hace constar en el acta que la gestión administrativa se realizará desde Decanato respecto a la vigencia de la resolución.

11. Se conoció el oficio N° 0039 DFO-2024, suscrito por la Dra. Karla Vallejo Vélez, Decana de la Facultad de Odontología, mediante el cual informa: *"(...) que el día viernes de 25 de abril de 2024 a las 08:00 a.m., se convocó a un grupo de trabajo conformado por miembros de Consejo Directivo y Consejo de Carrera para la revisión de 119 solicitudes presentadas por los estudiantes de la Facultad, en las que requerían se realicen cambios de paralelo; una vez revisadas las solicitudes se solicitó a la Dra. Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado, autorice la apertura del sistema para el registro de los cambios de paralelo, pedido que fue autorizado en horas de la noche. El día 26 de abril de 2024, se dio paso a la analizado el 25 de abril, una vez que el sistema estuvo abierto. Se procesaron satisfactoriamente 63 solicitudes; y 56 requerimientos no fueron atendidos, considerando que existían cursos colapsados por el número de*

estudiantes o cruces de horarios; se notificó mediante llamada telefónica a varios de los estudiantes quienes no accedieron a los cambios. Se adjunta solicitudes de los estudiantes: Solicitudes cambios de paralelos".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-105-2024

- Avocar conocimiento.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-105-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0106-R	09 de mayo de 2024	Enviado por Quipux

12. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2024-0167-O, suscrito por la Dra. Gabriela Tapia, Coordinadora General de Clínicas, mediante el cual comunica: *"Adjunto al presente sirvase encontrar el formato para control de los señores Docentes que realizan turnos en el área clínica, a la vez solicito que por su intermedio sea puesto en conocimiento del Honorable Consejo Directivo para su respectiva aprobación, con el propósito de implementar dicho control a partir de la emisión de la Resolución correspondiente".*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

MIEMBROS CD	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	SE ABSTIENE DE VOTAR	VOTO DIRIMIENTE
Dra. Karla Vallejo, Presidenta	1			1
Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente		1		
Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente		1		
Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a CD	1			

RESOLUCIÓN RCD-FO-106-2024

- Aprobar la implementación de formato para control de Docentes en clínicas.
- Que la Dirección de Clínicas socialice con el estamento docente el documento respectivo.
- Se deja por sentado que el documento no es sancionatorio sino informativo, y los casos de los docentes que presenten reiteradas novedades se conocerá de los mismos en Consejo Directivo.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-106-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0107-R	09 de mayo de 2024	Enviado por Quipux

13. Se conoció el oficio sin número de fecha 06 de mayo del 2024, suscrito por la Msc. Estrella Pozo, Directora de la Escuela de Educación Básica Particular "Niño Jesús de Praga" en el cual solicita: *"A nombre de la Escuela de Educación Básica Particular "Niño Jesús de Praga", presentamos a usted un cordial saludo y*

nuestro sincero deseo de éxito en sus acertadas funciones. Conociendo de los proyectos que mantiene en relación a la vinculación con la comunidad, mediante la presente le solicitamos muy comedidamente se nos ayude con una brigada de la facultad de odontología de la mencionada universidad, a nuestra querida institución para dar atención a los niños de 5 a 15 años de edad. Nuestra Institución se encuentra ubicada: en la calle Mosquera Narváez OE1-110, entre 10 de Agosto y Versalles. En la seguridad que nuestro requerimiento será atendido favorablemente, anticipamos nuestro sincero agradecimiento".

- Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo deja por sentado en el acta el conocimiento de la solicitud.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
SIN RESOLUCIÓN			Para conocimiento del pleno del C.D.

14. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2024-1424-O, suscrito por la Dra. Karla Vallejo, Decana de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad-Referéndum el oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2024-0214-O, remitido por la Dra. Mayra Paltas, Subdecana, mediante el cual la señorita Decana señala que: *"En respuesta a su oficio No. UCE-FOD-SUB-2024-0214-O, en el que comunica lo siguiente: "En atención al Documento No. UCE-FOD-CO-2024-1090-O, suscrito por la Doctora Marina Dona, Coordinadora del Proyecto de Vinculación "Jornadas Odontológicas en el Programa Universidad del Adulto Mayor (PUAM)", solicito a usted comedidamente autorizar ad referéndum la planificación semestral para el periodo 2024-2024 del referido Proyecto de Vinculación; para lo cual remito la planificación respectiva". Al respecto, apruebo ad-referéndum la planificación semestral para el periodo 2024-2024 del Proyecto de Vinculación "Jornadas Odontológicas en el Programa Universidad del Adulto Mayor (PUAM)".*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-107-2024

- Ratificar la aprobación de la planificación semestral para el periodo 2024-2024 del Proyecto de Vinculación "Jornadas Odontológicas en el Programa Universidad del Adulto Mayor (PUAM)".

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-107-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0108-R	09 de mayo de 2024	Enviado por Quilpux

CUARTO PUNTO: VARIOS

1. La Dra. Karla Vallejo, Decana de la Facultad, manifiesta sobre el plazo para recibir los planes de trabajo de posgrado era hasta el 5 de mayo y que no ha recibido nada.

2. Se deja en el acta que Decanato solicitará a DTIC's las fechas de apertura del sistema para subir las notas de los exámenes.

3. Se conoció la recomendación de la Dra. Karla Vallejo, Decana de la Facultad de Odontología, respecto a los documentos a analizarse en las sesiones de Consejo Directivo, sean ingresadas con cuarenta y ocho horas de anticipación a la realización de las sesiones.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y el Sr. Patricio Alvarado, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-108-2024

- Con base en el reglamento de Consejos Directivos y de Carrera y con la finalidad que los miembros con voto conozcan los documentos a analizarse en las sesiones de Consejo Directivo, se dispone que toda comunicación dirigida a la Presidencia de Consejo Directivo se la ingrese con cuarenta y ocho horas de anticipación a la realización de las sesiones, esto en conocimiento que las sesiones de consejo son quincenales.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-108-2024	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2024-0109-R	09 de mayo de 2024	Enviado por Quipux

Finaliza la sesión a las 12h05 horas aprox.



Dra. Karla Vallejo Vélez
DECANA



MSc. María Augusta Kirby Ruiz
SECRETARIA ABOGADA